

F. 104

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N°1173/DES/DAE/18

Ref.: L.A. N°670/BN.INGN°6/18

Montevideo, 04 de octubre de 2018.

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con la L.A. N°670/BN.INGN°6/18, que tiene por objeto la adquisición y montaje de paneles estructurales, por parte del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N°6.

**RESULTANDO:** I) que se recibieron ofertas de las firmas BROMYROS S.A. y MONTEFRIO LTDA.

II) que según informe de fecha 31 de agosto de 2018, la empresa MONTEFRIO LTDA. precalifica.

III) que de acuerdo al Informe del Departamento de Gestión Centralizada de Adquisiciones y Contrataciones del Ejército de fecha 04 de octubre de 2018, la oferta de MONTEFRIO LTDA., no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

IV) que en virtud del informe antes mencionado se sugiere desestimar el presente procedimiento.

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los Decretos Nos 377/998 de fecha 22/12/98, Decreto N° 131/014 de fecha 28/05/2014, 150/12 de fecha 11/05/12, la Resolución del Comandante en Jefe del Ejército No. 072/18 de fecha 22 de Mayo de 2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO  
DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

- 1) Desestímese el presente procedimiento acorde a lo dispuesto en los Resultandos III y IV de la presente Resolución.
- 2) Pase al Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate N°6., a sus efectos.

Coronel

HÉCTOR LAZCANO

GC/vp